

ANEXO 1. SOLICITUD DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA REGULADO POR RD 99/2011 (ACUERDO 6.1/CG 23-7-19)

SOLICITUD DEL DOCTORANDO

N.I.F./N.I.E/ Nº PASAPORTE

NOMBRE

APELLIDOS

PROGRAMA DE DOCTORADO DONDE ESTA MATRICULADO

SOLICITUD DE PRÓRROGA⁽¹⁾

TIEMPO COMPLETO

1ª Prórroga ordinaria (1 año)

2ª Prórroga extraordinaria (1 año)

TIEMPO PARCIAL

1ª Prórroga ordinaria (2 años)

2ª Prórroga extraordinaria (1 año)

Sevilla, ____ de ____ de ____

Fdo.: _____

Firma del doctorando

INFORMES DE DIRECTOR/ES Y TUTOR SOBRE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA

NOMBRE DEL TUTOR /DIRECTOR	INFORME ⁽¹⁾	FIRMA
TUTOR: Prof.Dr:	FAVORABLE : <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE: <input type="checkbox"/>	
DIRECTOR: Prof.Dr:	FAVORABLE : <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE: <input type="checkbox"/>	
DIRECTOR: Prof.Dr:	FAVORABLE : <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE: <input type="checkbox"/>	
DIRECTOR: Prof.Dr:	FAVORABLE : <input type="checkbox"/> DESFAVORABLE: <input type="checkbox"/>	

Nota: En el caso de estudiantes a tiempo completo, la primera prórroga será por un año que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional. Para estudiantes a tiempo parcial, se establece una primera prórroga de dos años que, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA SOBRE CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE DOCTORADO

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, visto los informes emitidos por el director/es y tutor del estudiante, ha acordado **CONCEDER** / **DENEGAR** ⁽¹⁾ la prórroga solicitada.

Sevilla, ____ de ____ de ____

Fdo.: _____

Sello y Firma del Presidente/a de la Comisión Académica

(1) Marque con una cruz lo que proceda

SRA. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, "ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO" que tiene como finalidad la gestión académica, económica y administrativa de los procesos relacionados con los estudios de doctorado correspondientes al tercer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales, conducente a la adquisición de las competencias y habilidades relacionadas con la investigación científica, y a la obtención del Título de Doctor o Doctora. El tratamiento se realiza por ser necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento; por ser necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento; y por contar con el consentimiento expreso e informado, en su caso. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace: <https://sic.us.es/sites/default/files/pd/cidoctorado.pdf>